

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

U.M.H 2021-00390

Visto el informe secretarial y como quiera que la audiencia que se encontraba programada con antelación no se pudo desarrollar se dispone:

Señalase la hora de las **2:30 p.m del 14 de septiembre de 2023**, para llevar a cabo la audiencia INICIAL prevista en el art. 101 del Código General del Proceso.

Prevenir a las partes, que su no asistencia y a la de sus apoderados les acarrearán las consecuencias del numeral 4 inciso 5 del art. 372 del C.G.P. que a la letra dice:

“Consecuencias de la inasistencia. La inasistencia injustificada del demandante hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; la del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda. Cuando ninguna de las partes concurra a la audiencia, esta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia, el juez, por medio de auto, declarará terminado el proceso. (...) A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)”. Se advierte que en esta diligencia se escucharán los interrogatorios de parte y testimonios.

Teniendo en cuenta que la demandante presentó solicitud de amparo de pobreza y mediante proveído del 23 de enero de 2023 se le concedió y se designó al Doctor FELIPE ANDRES FLORES PACHECO, ejerciendo el control de legalidad de que trata el artículo 132 del Código General del Proceso, se dispone:

Dejar sin valor y efecto el inciso segundo del auto del 23 de enero de 2023 mediante el cual se designó al Doctor FELIPE ANDRES FLORES PACHECO como abogado en amparo de pobreza de la señora FATIMA ROSARIO ALVAREZ AVILA, como quiera que la misma se encuentra representada por su apoderado judicial quien no ha renunciado al poder y continúa asumiéndolo.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ